

• 64 109



29 JUL

MEMORIA DESCRIPTIVA

de un

MODELO DE UTILIDAD

por:

"CONTERA ARTICULADA PARA PATAS DE MUEBLES"

Cuyo registro se solicita por VEINTE AÑOS, para España y sus Posesiones, a nombre y favor de D. Santiago Iubias Pardillo y D. Hilario Olivas Mateo, de nacionalidad española, residente en Madrid, Pico Jabalón, 8 y 24 respectivamente.-

Son muchos los muebles que, en razón del estilo o de su funcionalidad específica, llevan las patas dispuestas en plano inclinado, es decir, no perpendiculares al pavimento o superficie de apoyo. En este tipo de muebles, y para hacer posible su estabilidad o asentamiento, los terminales de las patas se disponen cortados en bisel, o sea acabados en un plano oblicuo.

Pero esta disposición, que afecta incuestionablemente a la estética del mueble, resulta poco convincente, principalmente tratándose de muebles de precio, puesto que reduce en gran manera su vistosidad. Por otra parte, el afianzamiento de los muebles así contruidos es deficiente, ya que con el uso continuado sufren desgaste los cortes en bisel, determinando resbalamientos e inseguridad y rallando ostensiblemente el piso.

El presente modelo está referido a una contera articulada para patas de muebles que, en virtud de su ingeniosa



20

concepción y especiales características, salva todos los inconvenientes apuntados, permitiendo, mediante su adaptación a las patas inclinadas de los muebles, que éstas asienten verticalmente sobre el terreno.

25

Esencialmente, el modelo comprende dos partes o piezas: contera propiamente dicha y punto de apoyo, La contera es un cuerpo de configuración tronco-cónica y enteramente hueco que, en su parte inferior y de menor diámetro, lleva alojado al punto de apoyo con un juego de rótula.

30

El punto de apoyo está constituido por un cuerpo semi-esférico con una prolongación tubular en su parte superior para su introducción en el terminal infero-cónico de la contera, cuyo cuerpo, provisto de orificios roscado, es atravesado por un tornillo sobre el que va establecida por el interior de dicha contera una junta de goma aprisionada por una bola o esfera provista también de taladro interior roscado y dotada de una rasgadura diametral para su apriete. Este conjunto, que constituye el juego de rótula del modelo, determina la relación entre la contera y el punto de apoyo, quedando este último dotado de movimiento en el interior de aquella y con una especie de articulación que permite que, mientras la contera desciende en plano inclinado con respecto al suelo, el punto de apoyo asiente con perfecta verticalidad sobre el mismo.

35

40

45

Esta última pieza, o sea el punto de apoyo, lleva en su parte inferior un rebaje en el que ajusta una tapa de material antideslizante y vivo colorido que constituye la superficie de apoyo propiamente dicha y dota al modelo de singular atractivo.

El ajuste o acoplamiento de la contera a la pata del mueble es realizada por simple embutido a presión o mediante un pasador transversal y taladros en ambas piezas.



50

Para mejor comprensión de cuanto expuesto queda, y únicamente a título de ejemplo, los adjuntos gráficos ilustran una forma de ejecución práctica:

55

La fig. 1ª es una vista del modelo montado, pudiéndose apreciar la contera (1), la pieza que constituye el punto de apoyo (2) y la tapa (3) que esta pieza lleva encajada en su parte inferior y que constituye la superficie de asiento propiamente dicha.

60

La fig. 2ª reproduce un corte o sección del mismo modelo, observándose el cuerpo cónico (1) que constituye la contera, la base o punto de apoyo (2) con su tapa encajada (3), el tornillo (4) que atraviesa totalmente este cuerpo, la junta de goma (5) intercalada por el interior de la contera entre este propio cuerpo y la bola o esfera (6) y el corte diametral (7) previsto en la parte superior de esta última para su apriete.

65

70

Claramente se deduce de lo expuesto, complementado con la observación de los dibujos, la funcionalidad del modelo, puesto que, en realidad, ésta consiste simplemente en el juego de rótula determinado entre contera y punto de apoyo, que hace posible la articulación de este último en el interior de aquella y permite el establecimiento perpendicular del terminal de la pata sobre el piso con independencia de la mayor o menor inclinación de la propia pata.

75

Lo dicho es fiel reflejo de la invención, debiendo considerarse en sentido amplio, nunca en forma limitativa, reservándose en peticionario cuantos derechos le confiere la vigente Ley de Propiedad Industrial y siendo indiferentes las condiciones en que el modelo se construya en cuanto a tamaños, colores, formas, proporciones y materiales empleados, siempre y cuando no se alteren ni modifiquen

80



las características sustanciales que le definen, tipifican y reivindicacion.

REIVINDICACIONES

85

Se reivindicacion a nombre y favor de D. Santiago Lubiás Pardillo y D. Hilario Olivas Mateo, de nacionalidad española, los términos siguientes:

90

1ª.- Contera articulada para patas de muebles, caracterizada por comprender dos piezas fundamentales: contera propiamente dicha y base, hallándose la primera constituida por un cuerpo de configuración tronco-cónica y totalmente hueco que en su vértice, es decir, en su parte inferior y de menor diámetro lleva alojada a la base, constituyendo entrambas piezas un juego de rótula.

95

2ª.- Contera, según lo reivindicado en el punto primero, caracterizada porque la base está determinada por un cuerpo semi-esférico con una pequeña prolongación tubular en su parte superior que se introduce en el terminal de la contera, llevándose este cuerpo-base un orificio roscado que es atravesado por un tornillo sobre el que, por el interior de la contera, va establecida también a rosca una esfera con un corte diametral en su parte superior para apriete de la misma y habiéndose dispuesto entre la esfera y la prolongación tubular de la base una junta elástica, así como un rebaje previsto en la zona inferior de la repetida base y en el que ajusta una tapa antideslizante.

100

105

3ª.- CONTERA ARTICULADA PARA PATAS DE MUEBLES.

Todo conforme queda descrito en la presente Memoria que consta de CUATRO HOJAS mecanografiadas por una sola cara foliadas y dibujos anexos.

110

Madrid, a 4 de febrero de 1.958.

*Caro Juncos*

•64109

FIG. 1

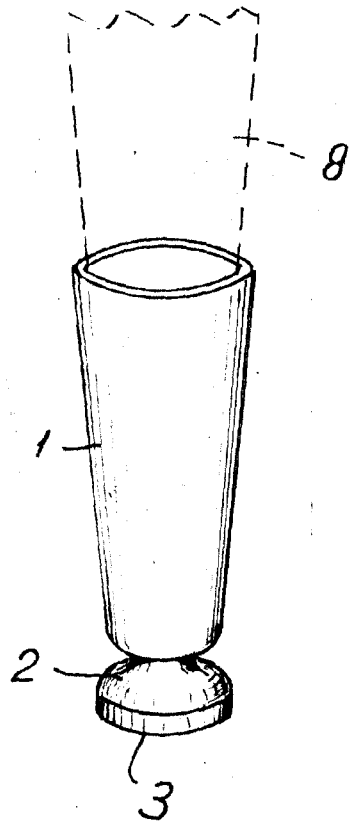
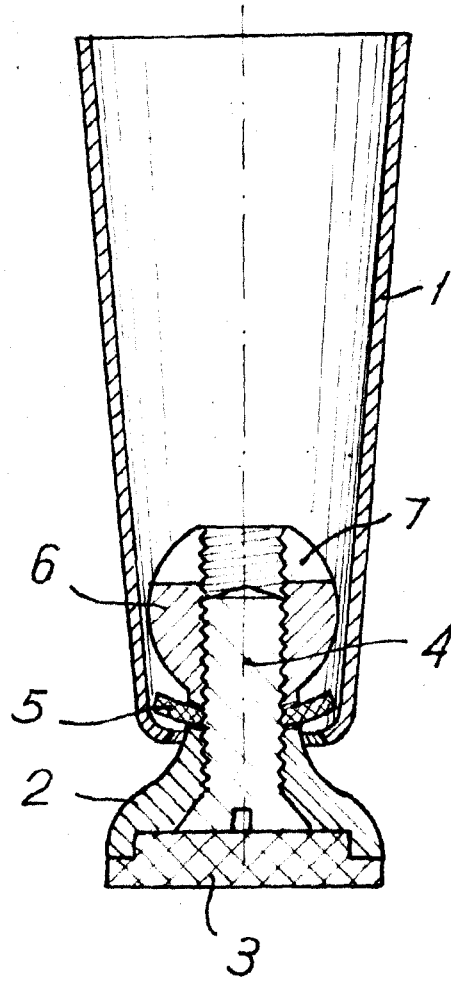


FIG. 2



Madrid. 4 FEB. 1958

*Santiago Lubias*

Escala variable.